



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD (BOLETAS) – PLURIANUAL (ID N° 474.748).

Asunción, 21 de octubre de 2025

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD (BOLETAS)" - PLURIANUAL" proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° (ID N° 474.748) y: -----

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC N° 80003182-2**, quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo. -----

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC N° 80003182-2**. La adjudicación por el monto total del Grupo N° 1 Gs. **480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones) IVA INCLUIDO**. En el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD (BOLETAS)" (ID N° 474.748).

Que, la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el artículo 59 "Administrador de Contrato" establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas las irregularidades o incumplimiento que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos". -----

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

Que, la Ley 6984/22 DE MIGRACIONES, dispone en el Artículo 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "... 13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD (BOLETAS) - PLURIANUAL" (ID N° 474.748)** a favor de la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC N° 80003182-2** por el monto total del Grupo N° 1 Gs. **480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones) IVA INCLUIDO**; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguay, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la convocante. -----

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para **LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD (BOLETAS)" (ID N° 474.748)**, entre la **DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES** y la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC N° 80003182-2**. -----

Artículo 3° **DESIGNAR** al Sr. **Luis Arce** con cedula de identidad civil número 3.370.939 y al **Mgtr. Alexis Muñoz** con cedula de identidad civil número 3.650.449, como administradores de contrato de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD (BOLETAS)" (ID N° 474.748)**. -----

Artículo 4° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar. -----


Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General


Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

